



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMAN, VERACRUZ  
2022 - 2025



**ACTA DE FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACION**

En la ciudad de Chocamán, Ver., siendo las 12:00 hrs. del día 31 de mayo del 2022 en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. En el Palacio Municipal, se reúne el Comité de Licitación integrado por el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, presidente municipal y presidente del comité de A.O.P.S. DE OBRAS PÚBLICAS, Maria Juarez Prado, director de obras públicas y Srío. técnico del comité de A.O.P.S.R.E; C. y el Lic. Ysamar Fernando Rivera, órgano de control interno; con la finalidad de dar a conocer el fallo de la licitación por Invitación Restringida y asignación de la obra con numero y nombre:



**2022300620007 "CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA"**

A continuación el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes personas

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	Vemadec S.A. De C.V.	C. Maria Monica Delgado Mendez
2.-	Jose Benjamin Vasquez Barojas	Jose Benjamin Vasquez Barojas
3.-	Constructora Racogsa S.A. De C.V.	C. Rafael Correa Gonzalez

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas, y valorados los aspectos, Legal, Técnico y Económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se elaboró el Dictámen que adjudica la obra en los siguientes términos y montos.

A).-SE ADJUDICA EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD A LA EMPRESA **JOSE BENJAMIN VASQUEZ BAROJAS** RELATIVO A LA OBRA: **2022300620007**

**CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**

SUB TOTAL DE LA OBRA: \$	<b>502,279.26</b>
IVA \$	<b>80,364.68</b>
IMPORTE TOTAL: \$	<b>578,585.00</b>

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitación que participaron en este concurso, acto seguido se notifica a los representantes de las empresas participantes del fallo de este concurso. No habiendo otro asunto que tratar para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por presente a las 13:00 hrs. del día de su inicio, firmando el documento las personas que intervinieron.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2022 - 2025



POR EL COMITÉ DE LICITACIONES

**PRESIDENCIA**

H. Ayuntamiento

Constitucional de

Chocamán, Ver.

**LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.

2022-2025



**ARQ. PERLA JARÍA JUAREZ PRADO**

INSPECCIÓN

DE OBRAS PÚBLICAS Y

S.R.I. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

2022-2025



**CONTRALORIA**

H. Ayuntamiento Constitucional

**LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA**

ORGANO DE CONTROL INTERNO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	VEMADEC S.A. DE C.V.	C. MARIA MONICA DELGADO MENDEZ
2.-	JOSE BENJAMIN VASQUEZ BAROJAS	JOSE BENJAMIN VASQUEZ BAROJAS
3.-	CONSTRUCTORA RACOGSA S.A. DE C.V.	C. RAFAEL CORREA GONZALEZ

FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACIÓN

LS/2022300620007